



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019 - 0556

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho (archivo 12), comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. __ de
esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP